



Boletín Jurídico



OFICINA TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DIRECTIVA DE ENLACE CON LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES

BOLETÍN JURÍDICO N°86-3

ÍNDICE:

I. Normas Legales emitidas por el Poder Ejecutivo con incidencia en los Gobiernos Regionales y Locales.

1.1. Decretos Legislativos, Decretos de Urgencia, Decretos Supremos, Resoluciones Supremas y Ministeriales del 13 al 19 de enero de 2020.

1.2. Resoluciones emitidas por Organismos Autónomos del Estado del 13 al 19 de enero de 2020.

1.3. Resoluciones emitidas por Organismos Técnicos Especializados del Estado del 13 al 19 de enero de 2020.

1.4. Resoluciones emitidas por Organismos Ejecutores del estado del 13 al 19 de enero de 2020.

II. Normas Legales emitidas por los Gobiernos Regionales y Locales del 13 al 19 de enero de 2020.

2.1. Gobiernos Regionales: Ordenanzas, Decretos, Acuerdos y Resoluciones

2.2. Gobiernos Locales: Ordenanzas Municipales, Decretos de Alcaldía y Acuerdos de Consejo.

III. Artículos de Interés:

3.1. "Ingreso por habitante y Desigualdad de Ingresos"

3.2. "Perú puede crecer, pero no desarrollar"

Anexo:

Aniversarios de creación de las Municipalidades en el mes de febrero, en todo el Perú.

Responsable:

Abog. VICENTE WALDO RODRÍGUEZ REAÑO

Colaboradores:

Olga Lucia RENTERIA MENDOZA

Victor Waldir CHAFLOQUE AQUINO



I. NORMAS LEGALES EMITIDAS POR EL PODER EJECUTIVO

1.1. DECRETOS LEGISLATIVOS, DECRETOS SUPREMOS, DECRETOS DE URGENCIA, RESOLUCIONES SUPREMAS Y RESOLUCIONES MINISTERIALES DEL 13 AL 19 DE ENERO DE 2020.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS		
16-01-2020	D.U. N° 011-2020	Decreto de Urgencia que modifica el Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento
16-01-2020	D.S. N° 004-2020-PCM	Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia por impacto de daños debido al proceso eruptivo del volcán Ubinas, en varios distritos de las provincias de General Sánchez Cerro y Mariscal Nieto del departamento de Moquegua
16-01-2020	D.S. N° 005-2020-PCM	- Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia por desastre ante la ocurrencia de movimiento sísmico, en algunos distritos de las provincias de Requena, Ucayali y Loreto del departamento de Loreto, en el distrito de Cajabamba de la provincia de Cajabamba del departamento de Cajamarca, y en algunos distritos de las provincias de San Martín, Lamas y Bellavista del departamento de San Martín
16-01-2020	D.S. N° 006-2020-PCM	Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia por desastre ante la ocurrencia de movimiento sísmico, en la provincia de Alto Amazonas, en el distrito de Pastaza de la provincia de Datem del Marañón, del departamento de Loreto y en el distrito de Gregorio Pita de la provincia de San Marcos, del departamento de Cajamarca
19-01-2020	Res. N° 00008-2020-ARCC/DE	Aprueban Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO		
FECHA DE PUBLICACIÓN	Norma Legal	SUMILLA
18-01-2020	R.M. N° 0018-2020-MINAGRI	Aprueban disposiciones a fin de viabilizar la aplicación de lo dispuesto por D.S. N° 013-2018-MINAGRI, relativo a la adjudicación de tierras eriazas del Proyecto Especial Jequetepeque - Zaña

MINISTERIO DE CULTURA		
FECHA DE PUBLICACIÓN	Norma Legal	SUMILLA
15-01-2020	R.VM. N° 009-2020-VMPCIC-MC	Declaran Patrimonio Cultural de la Nación al Carnaval de Patambuco del distrito de Patambuco, provincia de Sandia, departamento de Puno



18-01-2020	R.VM. N° 013-2020- VMPCIC-MC	Declaran Patrimonio Cultural de la Nación al Sitio Arqueológico Lomas de Zapán, ubicado en el distrito de Santa Rosa de Quives, provincia de Canta y departamento de Lima
------------	--	---

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

FECHA DE PUBLICACIÓN	Norma Legal	SUMILLA
18-01-2020	D.S. N° 001-2020- MIDIS	Aprueban Reglamento de la Ley N° 30435, Ley que crea el Sistema Nacional de Focalización (SINAFO)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

FECHA DE PUBLICACIÓN	Norma Legal	SUMILLA
19-01-2020	R.M. N° 023-2020- EF/15	Establecen tipo de cambio de referencia correspondiente al año 2020 para los sujetos obligados al pago de la Regalía Minera y dictan otras disposiciones
19-01-2020	R.M. N° 027-2020- EF/15	Aprueban el listado actualizado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los numerales 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

FECHA DE PUBLICACIÓN	Norma Legal	SUMILLA
14-01-2020	Res. N° 010-2020- MINEDU	Aprueban la Directiva N° DI-006-01-MINEDU denominada "Disposiciones sobre Neutralidad y Transparencia en el Periodo Electoral, para ser adoptadas por el Ministerio de Educación, sus Órganos Desconcentrados y Programas Nacionales adscritos"
16-01-2020	R.M. N° 027-2020- MINEDU	Aprueban "Norma Técnica: Disposiciones para la aplicación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2020"
17-01-2020	R.VM. N° 013-2020- MINEDU	Aprueban los "Lineamientos del Programa Nacional de Formación y Capacitación de Directores y Subdirectores de Instituciones Educativas"
17-01-2020	R.D. N° 019-2020- MINEDU/VMGI- PRONIED	Aprueban el "Listado de locales educativos beneficiarios del Programa de Mantenimiento de locales educativos para el año 2020"



MINISTERIO DEL INTERIOR		
FECHA DE PUBLICACIÓN	Norma Legal	SUMILLA
17-01-2020	R.D. N° 007-2020-IN-VOI-DGIN	Dan por concluidas y dejan sin efecto designaciones, aceptan renunciaciones y designan Subprefectos Distritales y Provinciales

MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO		
FECHA DE PUBLICACIÓN	Norma Legal	SUMILLA
17-01-2020	D.S. N° 004-2020-TR	Decreto Supremo que aprueba la reestructuración del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" y declara la extinción del Programa "Perú Responsable"

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		
FECHA DE PUBLICACIÓN	Norma Legal	SUMILLA
15-01-2020	R.M. N° 0018-2020-MTC/01.02	Reclasifican Rutas Vecinales o Rurales como Rutas Departamentales o Regionales de la Red Vial del Departamento de Pasco
17-01-2020	R.D. N° 025-2019-MTC/18	Aprueban características de las embarcaciones que efectúen transporte escolar a cargo de los Gobiernos Regionales y Locales conforme se señala en las memorias descriptivas de las lanchas escolares IRF 01 e IRF 02 y planos de construcción aprobados por la Dirección General de Capitanías y Guardacostas

1.2. RESOLUCIONES EMITIDAS POR ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DEL 13 AL 19 DE ENERO DE 2020.

Los Organismos Autónomos emiten Resoluciones Directorales o Jefaturales que revisten especial incidencia en los niveles de gobierno sub nacionales y se detallan a continuación:

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES		
FECHA DE PUBLICACIÓN	Norma Legal	SUMILLA
17-01-2020	R.J. N°000012-2020-JN/ONPE	Aprueban modelo definitivo de la Cédula de Sufragio para la Consulta Vecinal con fines de Demarcación Territorial para la creación del distrito de Alto Trujillo, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad



17-01-2020	R.J. N° 000013-2020-JN/ONPE	Aprueban el modelo definitivo de la Cédula de Sufragio para las Elecciones Municipales Complementarias 2020
------------	---	---

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL		
FECHA DE PUBLICACIÓN	Norma Legal	SUMILLA
14-01-2020	R.J. N° 000006-2020/JNAC/RENIEC	Prorrogan excepcionalmente, hasta el domingo 26 de enero de 2020, la vigencia de los DNI caducos o que estén por caducar de los ciudadanos obligados a sufragar en las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020 y admiten los DNI de menor de edad
18-01-2020	R.J. N° 000009-2020/JNAC/RENIEC	Autorizan la apertura de Oficina de Entidad de Registro del Estado Peruano (EREP) en la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho

**1.3. NORMAS LEGALES DE INTERÉS EMITIDAS POR LOS ORGANISMOS
TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DEL ESTADO DEL 13 AL 19 DE ENERO DE 2020.**

Estas instituciones publican resoluciones normativas de carácter técnico de observancia nacional o regional.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA		
FECHA DE PUBLICACIÓN	Norma Legal	SUMILLA
16-01-2020	Res. N° 003-2020-SUNEDU/CD	Deniegan licencia institucional a la Universidad Privada Líder Peruana S.A.C. para ofrecer el servicio educativo superior universitario en el territorio nacional
16-01-2020	Res. N° 004-2020-SUNEDU/CD	Aprueban los "Lineamientos para el tratamiento del acervo académico de las personas con estudios en universidades y escuelas de posgrado que se encuentran en el proceso de cese de actividades o que hayan cesado sus actividades definitivamente"

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL		
FECHA DE PUBLICACIÓN	Norma Legal	SUMILLA
15-01-2020	Res. N° 0614-2019/SEL-INDECOPI	Declaran barrera burocrática ilegal la imposición de plazo de vigencia para la inscripción en el Registro de Entidades Autorizadas para la Elaboración de Estudios Ambientales, materializada en el Artículo 16 del D.S. N° 011-2013-MINAM
18-01-2020	Res. N° 0597-2019/SEL-INDECOPI	Declaran barrera burocrática ilegal el numeral 24.3) del Artículo 24 de la Ordenanza N° 457-MDA de la Municipalidad Distrital de Ate



II. **NORMAS LEGALES EMITIDAS POR LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES DEL 13
AL 19 DE ENERO DE 2020.**

**2.1. GOBIERNOS REGIONALES: ORDENANZAS, DECRETOS, ACUERDOS Y
RESOLUCIONES.**

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN		
FECHA	Norma Legal	SUMILLA
18-01-2020	Ordenanza Nº 316-GRJ/CR	Aprueban la Actualización del Protocolo Interinstitucional de Acción Frente al Feminicidio, Tentativa de Feminicidio y Violencia de Pareja de Alto Riesgo

GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD		
FECHA	Norma Legal	SUMILLA
16-01-2020	Ordenanza Nº 022-2019-GRLL/CR	Establecen la Instalación Obligatoria de Cámaras de Video Vigilancia al Interior de los Vehículos que Prestan Servicio de Transporte Público de Personas de Ámbito Regional
16-01-2020	Ordenanza Nº 023-2019-GR-LL/CR	Ordenanza Regional que aprueba el Programa Regional de Población 2019-2025

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA		
FECHA	Norma Legal	SUMILLA
17-01-2020	Decreto Nº 007-2019/GRP-GR	Aprueban el Reglamento del Voluntariado Ambiental Regional

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA		
FECHA	Norma Legal	SUMILLA
14-01-2020	Acuerdo Nº 001-2020-CR/GOB.REG.TACNA	Declaran electo a Consejero Regional como Presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tacna, para el período legislativo 2020
14-01-2020	Ordenanza Nº 017-2019-CR/GOB.REG.TACNA	Declaran de preferente interés regional la conmemoración del Centenario de la Reincorporación de la provincia de Tarata al Perú y dictan otras disposiciones



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI		
FECHA	Norma Legal	SUMILLA
16-01-2020	Ordenanza N° 002-2019-GRU-CR	Declaran e institucionalizan el tercer viernes del mes de agosto de cada año el "Día del Café Ucayalino" como evento de interés Regional Turístico de la Región Ucayali
16-01-2020	Acuerdo N° 247-2019-BRU-CR	Aprueban Dictamen de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional, que declara aprobar a COFIDE como fiduciario y autorizar al Gobernador Regional la constitución de un fideicomiso entre el Gobierno Regional de Ucayali y COFIDE

2.2. GOBIERNOS LOCALES: ORDENANZAS MUNICIPALES, DECRETOS DE ALCALDÍA, ACUERDOS DE CONSEJO, PUBLICADOS DEL 13 AL 19 DE ENERO DE 2020.

0357980

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNÍN		
FECHA	Norma Legal	SUMILLA
15-01-2020	R.A. N° 608-2019-MPJ/A	Declaran la condición de Personal Nombrado a trabajadores de la Municipalidad Provincial de Junín, que fueron declarados Aptos para su Nombramiento Excepcional en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN		
FECHA	Norma Legal	SUMILLA
17-01-2020	Ordenanza N° 388-MPSC	Aprueban delimitación de área urbana del Caserío Vaquería, distrito Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, Región La Libertad

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO		
FECHA	Norma Legal	SUMILLA
14-02-2020	D.A. N° 001-2020-MDB	Aprueban Reglamento que determina el proceso de sorteo de asignación de ubicaciones para la difusión de propaganda electoral en comicios electorales, en bienes de uso público en el distrito



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA		
FECHA	Norma Legal	SUMILLA
16-01-2020	D.A. Nº 001-2020	Disponen el embanderamiento general de las viviendas, locales comerciales, instituciones públicas y privadas, como acto cívico al conmemorarse el Centenario de la fundación del distrito de La Victoria

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIRAFLORES		
FECHA	Norma Legal	SUMILLA
16-01-2020	Ordenanza Nº 531/MM	Ordenanza que promueve la ejecución de obras y proyectos públicos en función a ingresos prediales

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO		
FECHA	Norma Legal	SUMILLA
15-01-2020	Ordenanza Nº 614-MSS	Ordenanza que Regula el Comercio Ambulatorio de Venta de Bebidas Elaboradas con Plantas Medicinales en los Espacios Públicos en el Distrito

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA - CALLAO		
FECHA	Norma Legal	SUMILLA
18-01-2020	Ordenanza Nº 032-2019/MDV	Ordenanza que establece la regulación del Régimen Municipal de protección y bienestar de los animales domésticos en el Distrito de Ventanilla

III. ARTÍCULOS DE INTERÉS:

3.1

Ingreso por habitante y Desigualdad de Ingresos

Un indicador muy usado por los analistas es el ingreso por habitante. Significa cuánto, en promedio, recibe un ciudadano en un país, a lo largo de un año. Si, por ejemplo, en cierto país la cifra es de US\$ 10,000 dólares significa que es un promedio de los ingresos anuales por persona. Esto significa que, dependiendo de la distribución de ingresos, la cifra puede llevar a engaño, pues puede ocurrir que una pequeña porción de la población obtenga, digamos, 10 veces ese ingreso mientras que la gran mayoría recibe 10 veces menos ese ingreso; sin embargo, el promedio sale US\$ 10,000. Algo similar ocurre cuando un profesor señala lo siguiente: en el último examen el promedio fue 15



y lo compara contra promedios previos. ¿Significa acaso que todos obtuvieron 15? Obviamente no; podría estar un gran número de estudiantes desaprobado, pero el promedio sale 15.

A pesar de ello, si revisamos cifras, los países con mayor ingreso por habitante, tienen mejores indicadores sociales, aunque desde luego, la correlación no es perfecta. Veamos algunos datos. Si tomamos la base de datos de Cepal, observamos que, en América Latina, Chile tiene el mayor ingreso por habitante (US\$ 14 547), seguido por Uruguay con US\$ 13 949, Panamá con US\$ 10 751 y Argentina con US\$ 10 571. Siguen México con US\$ 9672, Costa Rica con US\$ 9 257, Venezuela con US\$ 7926, Colombia con US\$ 7448, República Dominicana con US\$ 6 527 y Perú con US\$ 5 935. Cierran la lista Bolivia con US\$ 2390 y Haití con US\$ 738 dólares. La diferencia entre Chile y Bolivia es de 508%. Argentina duplica el ingreso por habitante de Perú.

América Latina no solo es heterogénea (usando el indicador descrito), sino que además es la región más desigual del mundo. La desigualdad de ingresos se mide de distintas maneras. La más usada es el coeficiente de gini, que es un número que fluctúa entre 0 y 1. A mayor desigualdad, mayor gini. América Latina tiene un promedio de 0.50, muy por encima del de Noruega (0.259), Australia (0.349), Estados Unidos (0.410), Holanda (0.280) y China (0.422), etc.

Esto significa, que, dentro de América Latina, existen muchos ciudadanos concentrados en los dos extremos (o en uno de ellos), lo que hace que el promedio sea menos representativo que en otros países. Los países con menor gini, son aquellos que invierten más y mejor en educación y salud y en general, en temas directamente relacionados con el bienestar de los habitantes. Son sociedades menos conflictivas, en las que se puede llegar de manera más fácil a consensos. Por eso es que es más simple crecer. Un hecho empírico es que los países con mayor desigualdad de ingresos crecen menos que los más igualitarios. Más aún, a mayor desigualdad de ingresos, menor impacto del crecimiento sobre la reducción de la pobreza monetaria. Ciertamente que en lo que va del siglo XXI la desigualdad de ingresos ha mejorado en la región, aunque no lo suficiente para siquiera acercarse a los países más avanzados.

Lo que no significa lo anterior es que todos deban recibir exactamente el mismo ingreso por habitante. Lo que sí significa es que la "línea de partida", es decir, el acceso a iguales oportunidades debe el mismo para todos; lo que ocurra de ahí en adelante, es responsabilidad de cada uno. Lo que no puede ocurrir es que, por un tema de acceso desigual a oportunidades, algunos ciudadanos puedan hacer más que otros.

¿Dónde nos deja la discusión? En la necesidad de igualar oportunidades en el inicio. Igual educación y salud para todos, acceso al poder judicial, etc. Solo así podremos pensar en un país mejor, al menos dentro de un tiempo.

CARLOS PARODI 17/01/2020

DIARIO GESTIÓN.

3.2

Perú puede crecer, pero no desarrollar

Todos los analistas coinciden en que la macroeconomía está razonablemente bien, pues la economía tiene cifras económicas mejores que las del resto de América Latina. Y esto a pesar del crecimiento de solo 2.5% este 2019. Creemos poco, pero la inflación y las finanzas públicas están controladas con un bajo nivel de deuda pública. Sin embargo, lo que nos preguntamos es ¿por qué no se reflejan en una mejora en el bienestar? ¿Cómo puede coexistir cierta estabilidad macroeconómica combinada con un malestar a nivel de la población? Corrupción, inseguridad, ausencia de empleos adecuados y baja productividad, entre otros factores pintan un panorama distinto.

Lo que sucede es que los resultados económicos no son un fin en sí mismo, sino un medio, que puede servir para aumentar el bienestar. Y digo "puede" porque hay muchas economías con buenos resultados económicos y mediocres resultados sociales. En términos más formales, "lo económico" es una condición necesaria pero no suficiente para elevar el bienestar. Una economía puede atravesar por una fase de crecimiento, medido por los aumentos en el PBI, pero no desarrollar, es decir, aumentar la calidad de vida de la población. El crecimiento tiene una connotación material (producir más), mientras que el desarrollo está vinculado con el bienestar.

En paralelo debemos tener presente que gran parte del alto crecimiento económico del período 2003-11 (a excepción de 2009) se debió a condiciones externas favorables, reflejadas en altos precios de las materias primas. Sin embargo, la historia muestra que los precios de las materias primas están sujetos a ciclos, pues combinan períodos de alza y caída. Por eso la desaceleración del período 2013-18.

No se pueda sostener el crecimiento sobre la base de un factor que depende de la economía mundial y que por ende no se controla dentro del país. Aun así, el ciclo de precios altos de las materias primas, que comenzó en 2002 permitió una tasa de crecimiento promedio anual de 5.8%, entre 2002 y 2011, la mayor en más de tres décadas. Otro factor que ha contribuido con el crecimiento es el auge crediticio iniciado en 2005, que también tiene un límite dado por la capacidad de endeudamiento de las familias

¿Y qué efectos tiene el crecimiento? Por un lado, si las empresas producen más, el gobierno recauda más y por lo tanto, aumenta la capacidad de gasto del Estado; por otro y dependiendo de los sectores que lideren el crecimiento, genera empleo, aunque



aquí cabe la siguiente pregunta: dado el nivel educativo del Perú, ¿existe una fuerza de trabajo "empleable" a sueldos y salarios crecientes?

Entonces, ¿qué ocurre?; en primer lugar, el hecho que el Estado tenga dinero como consecuencia del crecimiento, no significa que sepa cómo gastarlo; más aún, los gobiernos

municipales, regionales y ministerios devuelven altos porcentajes del dinero que tenían para gastar; está claro entonces que una de las grandes reformas ausentes en los primeros 19 años del siglo es la del Estado; en segundo lugar, los efectos de las políticas sociales no se ven en el corto plazo sino en el mediano y largo plazo, suponiendo que hayan estado bien diseñadas e implementadas y no alteradas cada nuevo gobierno que llega al poder. En tercer lugar, existe un alto nivel de desigualdad, no solo de ingresos sino también de oportunidades. En cuarto lugar, el Estado no está garantizando un acceso a servicios básicos de calidad, como educación y salud, que son centrales para sostener el crecimiento y cruciales para elevar el bienestar. En quinto lugar, la infraestructura es deficiente, en especial en la conexión entre sectores rurales y los mercados. En sexto lugar, la corrupción en instituciones básicas, como el poder judicial. En séptimo lugar, la productividad es muy baja. En general, las instituciones no funcionan.

No pretendo ser más extenso en la lista, pero ¿usted cree que así es posible desarrollar? Naturalmente que no; lo que complica más el asunto es que aún si se comenzaran a atacar los problemas mencionados, los resultados no se verían de manera inmediata. Como consecuencia, los gobiernos cuando ven cómo se reducen sus niveles de aprobación, optan por medidas populistas para calmar a la población y también por ceder ante las presiones de grupos organizados; quien más presiona a través de huelgas, obstrucción de carreteras y similares, tiene mayores probabilidades de ser escuchado. Democracia no es igual a desorden, pero ¿hasta cuándo serán tolerables los problemas descritos líneas atrás? Pienso que debemos entender que lo que requerimos es una estrategia de desarrollo y no solo de crecimiento, que trascienda al gobierno de turno. Sin un Estado que funcione, es decir, que cumpla con sus tareas básicas, no es posible extender los beneficios del mercado.

CARLOS PARODI 13/12/2019

DIARIO GESTIÓN.



3.3.

ANIVERSARIOS DE MUNICIPALIDADES EN FEBRERO 2020

Departamento	Provincia	Distrito	Aniversario	Fecha de creación
AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	VILCAS HUAMAN	76	01/02/1944
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	64	02/02/1956
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	HUANCAS	159	05/02/1861
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MOLINOPAMPA	159	05/02/1861
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	QUINJALCA	159	05/02/1861
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SOLOCO	159	05/02/1861
AMAZONAS	BAGUA	LA PECA	159	05/02/1861
AMAZONAS	BONGARA	SHIPASBAMBA	159	05/02/1861
AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	SAN NICOLAS	145	05/02/1875
AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	HUAMBO	145	05/02/1875
AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	OMIA	145	05/02/1875
AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	SANTA ROSA	145	05/02/1875
AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	TOTORA	145	05/02/1875
AMAZONAS	UTCUBAMBA	JAMALCA	159	05/02/1861
AMAZONAS	UTCUBAMBA	LONYA GRANDE	159	05/02/1861
AMAZONAS	UTCUBAMBA	YAMON	159	05/02/1861
AMAZONAS	LUYA	LAMUD	159	05/02/1861
AMAZONAS	LUYA	COCABAMBA	159	05/02/1861
AMAZONAS	LUYA	COLCAMAR	159	05/02/1861
AMAZONAS	LUYA	CONILA	159	05/02/1861



AMAZONAS	LUYA	OCUMAL	159	05/02/1861
AMAZONAS	LUYA	SAN JERONIMO	159	05/02/1861
AMAZONAS	LUYA	TRITA	60	12/02/1960
AMAZONAS	BONGARA	JAZAN	40	26/02/1980
ANCASH	HUARAZ	TARICA	64	02/02/1956
ANCASH	HUARI	MASIN	64	02/02/1956
ANCASH	ANTONIO RAIMONDI	ACZO	64	02/02/1956
ANCASH	ANTONIO RAIMONDI	CHINGAS	64	02/02/1956
ANCASH	HUARMEY	MALVAS	128	10/02/1892
ANCASH	AIJA	CORIS	98	10/02/1922
APURIMAC	GRAU	VILCABAMBA	79	20/02/1941
APURIMAC	CHINCHEROS	ANCO HUALLO	56	20/02/1964
APURIMAC	GRAU	TURPAY	62	28/02/1958
AREQUIPA	CAYLLOMA	HUANCA	93	14/02/1927
AREQUIPA	CARAVELI	CAHUACHO	85	22/02/1935
AREQUIPA	AREQUIPA	CERRO COLORADO	66	26/02/1954
AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	SAURAMA	34	19/02/1986
CAJAMARCA	JAEN	PUCARA	64	02/02/1956
CAJAMARCA	CUTERVO	SOCOTA	145	05/02/1875
CAJAMARCA	JAEN	SANTA ROSA	145	05/02/1875
CAJAMARCA	SAN IGNACIO	TABACONAS	165	11/02/1855
CAJAMARCA	CAJABAMBA	CACHACHI	165	11/02/1855
CAJAMARCA	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	165	11/02/1855
CAJAMARCA	CAJABAMBA	SITACOCHA	165	11/02/1855



CAJAMARCA	CONTUMAZA	CUPISNIQUE	56	20/02/1964
CAJAMARCA	CONTUMAZA	TANTARICA	56	28/02/1964
CUSCO	CUSCO	POROY	79	20/02/1941
CUSCO	CALCA	SAN SALVADOR	74	28/02/1946
HUANCAVELICA	HUAYTARA	HUAYACUNDO ARMA	58	09/02/1962
HUANCAVELICA	ANGARAES	CALLANMARCA	79	28/02/1941
HUANCAVELICA	ANGARAES	HUAYLLAY GRANDE	79	28/02/1941
HUANCAVELICA	ANGARAES	HUANCA HUANCA	79	28/02/1941
HUANUCO	PUERTO INCA	HONORIA	64	02/02/1956
HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	64	02/02/1956
HUANUCO	YAROWILCA	CHORAS	19	02/02/2001
ICA	CHINCHA	TAMBO DE MORA	145	05/02/1875
ICA	ICA	SUBTANJALLA	61	10/02/1959
ICA	ICA	SALAS	95	11/02/1925
ICA	CHINCHA	SAN JUAN DE YANAC	55	12/02/1965
JUNIN	JAUIJA	MONOBAMBA	64	02/02/1956
JUNIN	JAUIJA	SAUSA	55	24/02/1965
JUNIN	JAUIJA	MASMA CHICCHE	56	28/02/1964
LA LIBERTAD	PATAZ	URPAY	61	10/02/1959
LA LIBERTAD	GRAN CHIMU	SAYAPULLO	165	11/02/1855
LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	SANTA CRUZ DE CHUCA	61	20/02/1959
LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LAGUNAS	163	02/02/1857
LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	INCAHUASI	69	17/02/1951
LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	CAÑARIS	69	17/02/1951



LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	PITIPO	69	17/02/1951
LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	PUEBLO NUEVO	69	17/02/1951
LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MANUEL MESONES MURO	69	17/02/1951
LIMA	LIMA	LA VICTORIA	100	02/02/1920
LIMA	LIMA	RIMAC	100	02/02/1920
LIMA	YAUYOS	TANTA	64	02/02/1956
LIMA	LIMA	LA MOLINA	58	06/02/1962
LIMA	LIMA	SANTA ROSA	158	06-02-1862
LIMA	YAUYOS	VITIS	76	07/02/1944
LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	93	14/02/1927
LIMA	YAUYOS	AZANGARO	65	15/02/1955
LIMA	HUAROCHIRI	SAN JUAN DE TANTARANCHE	69	16/02/1962
LIMA	YAUYOS	ALIS	100	23/02/1920
LORETO	MAYNAS	IQUITOS	154	07/02/1866
LORETO	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	154	07/02/1866
LORETO	ALTO AMAZONAS	SANTA CRUZ	154	07/02/1866
LORETO	LORETO	PARINARI	154	07/02/1866
LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	PEBAS	154	07/02/1866
LORETO	DATEM DEL MARAÑON	CAHUAPANAS	154	07/02/1866
LORETO	UCAYALI	INAHUAYA	58	16/02/1962
MOQUEGUA	GRAL. SANCHEZ CERRO	LLOQUE	64	02/02/1956
MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	CHOJATA	65	15/02/1955
PIURA	PIURA	CURA MORI	55	19/02/1965
PIURA	PIURA	EL TALLAN	55	19/02/1965



PIURA	SECHURA	CRISTO NOS VALGA	55	19/02/1965
PIURA	SECHURA	RINCONADA LLICUAR	55	19/02/1965
PIURA	AYABACA	LAGUNAS	74	23/02/1946
PIURA	AYABACA	SAPILLICA	74	23/02/1946
PUNO	AZANGARO	AZANGARO	98	15/02/1955
PUNO	SAN ROMAN	CABANILLAS	62	28/02/1958
SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	58	02/02/1962
SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	JUANJUI	154	07/02/1866
SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	PACHIZA	134	07/02/1886
SAN MARTIN	LAMAS	BARRANQUITA	58	09/02/1962
SAN MARTIN	LAMAS	SHANAO	68	12/02/1952
SAN MARTIN	PICOTA	TRES UNIDOS	55	19/02/1965
TACNA	CANDARAVE	CURIBAYA	145	05/02/1875
TACNA	CANDARAVE	QUILAHUANI	65	15/02/1955